



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAYO 2008

RES. H. N°

440-08

Expte. N° 4.305/08

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Dificultades de aprendizaje y fracaso escolar", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca; y

**CONSIDERANDO:**

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "*Dificultades de aprendizaje y fracaso escolar*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de Abril de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
SAJAMA, Angelina	DNI. N° 16.000.075
TAPIA, Miriam Julieta	DNI. N° 26.962.720
RUIZ, Claudia Carolina	DNI. N° 27.571.793

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.

SMRM

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



sp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.